

La pragmática trascendental en la filosofía para hacer las paces de Vicent Martínez Guzmán

Marco Antonio Millán Campuzano

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, CUAJIMALPA

Resumen: Este trabajo aborda, en una introducción y tres partes correlacionadas, los vínculos interteóricos entre la ética del discurso (Diskursethik) en su versión pragmático-trascendental y la filosofía para hacer las paces de Vicent Martínez Guzmán. La primera parte resalta la influencia del profesor alemán Karl-Otto Apel en la obra de Martínez Guzmán y elucida algunas cuestiones que así lo testimonian; la segunda parte consiste en una breve discusión acerca de las relaciones transkantianas que van de Apel a Martínez y viceversa, y ubican como centro la cuestión del solipsismo trascendental. Una última parte aborda el tema de la intersubjetividad como la necesaria consecuencia de haber subsumido la ética del discurso en una filosofía de la paz como la que Martínez propone. Al final se ofrecen unas breves conclusiones y una nota.

Abstract: This paper addresses, in an introduction and three correlated parts, the intertheoretical links between discourse ethics (Diskursethik) in its pragmatic-transcendental version and Vicent Martínez Guzmán's philosophy of making peace. The first part highlights the influence of the German professor Karl-Otto Apel on the work of Martínez Guzmán and elucidates some issues that bear witness to it; the second part consists of a brief discussion about the transkantian relations that go from Apel to Martínez and vice versa, placing the issue of transcendental solipsism at the center; In a final part, the issue of intersubjectivity is addressed, as the necessary consequence of having subsumed the ethics of discourse in a philosophy of peace such as the one proposed by Martínez. At the end, some brief conclusions and a note are offered.

Introducción. Influencia de Apel en filosofía para hacer las paces

El tema de la paz es, sin lugar a duda, uno de los que más demanda claridad debido a las situaciones de conflicto y violencia que se viven a diario en diversos escenarios de nuestro entorno nacional e internacional. Las tareas urgentes de solución pacífica de conflictos en escenarios reales necesitan fundamentos teóricos, y también filosóficos, para hacer de esa

tarea una oportunidad de aplicación concreta de los principios que se deriven de aquellos fundamentos.

En este trabajo se expone y se revisa la fundamentación de la “filosofía para hacer las paces” expresión elaborada y acuñada por Vicent Martínez Guzmán y sus deudas epistémicas reconocidas con la pragmática trascendental en la versión del pensador alemán Karl-Otto Apel, mismo que, como se sabe, comparte un trecho significativo con el que fuera su discípulo y posterior colega, Jürgen Habermas, con quien también da sentido a una “ética del discurso” es decir, a una ética de la disputa argumentativa. Habermas optará por el camino de una “pragmática universal” que, a la postre, se convertirá en la “teoría de la acción comunicativa”. Ambos comparten la aportación de Kant al ámbito de la filosofía práctica y erradican de ella el germen de la auto-consciencia para dar forma a una de las versiones del “giro lingüístico-hermenéutico”.

No obstante, en la versión de Apel dicho giro mantiene las condiciones de trascendentalidad para elaborar su famoso “a-priori de la comunidad de comunicación”. Es de esta fuente que abreva la “filosofía para hacer las paces”, de Martínez Guzmán, y la hace apuntar hacia una versión transkantiana; es decir, que, respetando a Apel, atraviesa lo mejor del legado de Kant en sus consideraciones acerca de los mandatos universalmente exigentes de una reflexión trascendental. Las tres partes que siguen van a destacar, sucesivamente, la influencia del pensamiento del profesor alemán, Apel, en el profesor español, Martínez (I), para pasar a una revisión que afina la perspectiva según la cual es posible pensar a Kant más allá de Kant (II) y, así entonces, arribar al modo y a la necesidad subyacente, en que fue elaborada la “filosofía para hacer las paces”, de Vicent Martínez (III). Al final se ofrecen unas breves conclusiones con una nota personal.

Parte I. La importancia de la filosofía de Karl Otto Apel en la obra de Vicent Martínez

En el año 1999, Vicent Martínez Guzmán, recordaría la fertilidad de la *ética del discurso* con relación al ámbito crítico reconstructivo de los discursos de la paz. La presencia del profesor

alemán Karl-Otto Apel en la Universidad Jaume I cuando fue investido con el doctorado honoris causa que le otorgó dicha institución proyectó un largo, complejo y fructífero camino en el terreno de la *filosofía para hacer las paces* en un sentido transkantiano. Así, la filosofía de la paz se comprometió en "la responsabilidad del discurso público de la filosofía" (Martínez, 1999, p. 108). Ese compromiso sería auspiciado, en considerable medida, por la filosofía trascendental de Apel y la teoría social del lenguaje de Searle, en la construcción de una *filosofía para hacer las paces*. Los nombres de Apel y Searle están relacionados entre sí, por razones conocidas, y Vicent Martínez no sólo los retomó de viva voz, sino que los recondujo a terreno propio en beneficio de los estudios para la paz. Nosotros, aquí, pondremos un énfasis en la ética del discurso en la versión pragmático trascendental de Apel y dejaremos de lado, por ahora, las referencias explícitas a Searle.

El programa de Martínez reconoce que "La ética discursiva de la responsabilidad se aplica ahora a proponer la idea regulativa de paz como horizonte teleológico al que tender cuando queremos resolver los conflictos por la fuerza de las razones y no por las razones de la fuerza" (Martínez, 1999, p. 108). Podríamos abrir una ruta de explicación a la filosofía de Martínez, extrayendo un par de cuestionamientos de la cita recién hecha: ¿Qué es una "idea regulativa de paz"? ¿por qué se constituye en un "horizonte teleológico"? creemos que las posibles respuestas a estas interrogantes encuentran tono en la revisión de Kant por parte del propio Martínez o, mejor dicho, en la consideración transkantiana en que derivó dicha revisión.

Veamos algo al respecto para mejor intentar situar nuestra lectura interpretativa. Pensamos que la "idea regulativa de paz" encuentra apoyo en la fundamentación de una ética de la comunicación, o del discurso, de carácter intersubjetivo. La *filosofía para hacer las paces* se propone, entonces, "una idea regulativa de paz" porque busca demostrar que existen determinadas obligaciones válidas para todos; es decir, válidas universalmente. Vicent Martínez tuvo claro que la *filosofía para hacer las paces*, al optar por una "idea regulativa de paz", está, a su vez, optando por una fundamentación filosófico trascendental de normas; de ahí que tenga que revisar a Kant y que la lectura y encuentro con Apel le hayan dotado de materiales para tal empresa. En los asuntos que reclaman el sustento de la paz en un sentido filosófico trascendental no se puede partir de hechos, por más ejemplos terribles y claros que nos encontremos, ni de legislaciones particulares, por ejemplo, del derecho positivo, sino del camino de la fundamentación última. Al respecto, Martínez aclaraba que la suya

es una perspectiva trascendental: una perspectiva sobre cuáles son las condiciones de posibilidad de las diferentes formas de hacer las paces que están por encima de las generalizaciones que hacemos a partir de las diferentes experiencias que tenemos. Es cierto que tenemos experiencias de guerra, violencias, exclusión y marginación, pero también de las condiciones que pueden hacer posible que la paz sea instaurada” (Martínez, 2010, p. 40).

Una filosofía comprometida en aportar sentido a los estudios para la paz debía partir, necesariamente, del intento de una fundamentación última “*para hacer las paces*” y conseguir con ello un sustento de validez universal que, a su vez, sirviera en la orientación de perspectivas que rebasaran el ámbito de las denuncias de casos, por demás necesarias e indispensables.

Con respecto a la interrogante acerca del “horizonte teleológico”, creemos que aquí Martínez direcciona el asunto de los fines hacia la consideración contrafáctica de la comunidad *ideal* de comunicación de Apel, como aquella que se orienta por el reconocimiento del *Otro*, como alguien capaz de argumentar desde el presupuesto intersubjetivo del lenguaje y la posibilidad de alcanzar acuerdos racionalmente motivados; es decir, acuerdos alcanzados por “*la fuerza de las razones*” y que se ejecutan en la comunidad *real* de comunicación, con lo cual se deja sentir, de nueva cuenta, la orientación de la filosofía trascendental del profesor alemán de modo tal que hay un impulso “hacia el telos de la comunidad ideal de comunicación como criterio normativo...” (Martínez, 1999, p. 107).

Con respecto a cómo se ofreció el salto de las humanidades a la explícita idea del discurso de la paz Martínez explica:

Ser capaces de explicitar la posibilidad de reconstruir discursivamente la idea regulativa de paz que nos compete también es un hecho, también es un ejercicio de nuestra facticidad como seres en el mundo. Por eso la influencia de Apel nos ha llevado del discurso de las humanidades al discurso de la paz” (Martínez, 1999, p. 109).

Idea “regulativa” de paz con un horizonte que busca fines, realizables, contrafacticamente, en una *comunidad ideal de comunicación* y, en principio, aplicables a cualquier conflicto donde el tribunal de las razones argumentativas haga emerger acuerdos, consolidando la intersubjetividad de antemano presupuesta.

A continuación, vamos a profundizar en las ideas de Kant acerca de la paz y en el modo de acceso de la ética discursiva de Apel a favor de una filosofía para hacer las paces.

Parte II. “Kant vs Kant” en la filosofía para hacer las paces

Este apartado intenta reconstruir, aunque sea brevemente, la importancia de la obra de Kant en la filosofía de Vicent Martínez. Anticipamos el tema central con esta larga, pero necesaria cita:

partimos de un horizonte de lectura de Kant que ya ha pasado del paradigma de la conciencia al de la comunicación, de la perspectiva del observador o espectador neutral, a la del participante; de la objetividad a la intersubjetividad y a la capacidad de pedirnos cuentas de porqué los seres humanos nos hacemos, decimos y callamos, lo que nos hacemos, decimos y callamos a nosotros mismos y a la naturaleza. Vemos, por tanto, que es un horizonte de interpretación que asume los presupuestos de la ética comunicativa...en este sentido, venimos proponiendo que nuestra perspectiva es [...] porque va más allá de Kant, aunque reconoce su huella (Martínez, 2010, p. 37).

Para Vicent Martínez esto representaba, además, los ejes del llamado “giro epistemológico” en los estudios para la paz desde una perspectiva filosófico-transcendental. Ir “más allá de Kant”, pero seguir siendo kantiano implica aprovechar el “giro epistemológico” que representó la intersubjetividad del lenguaje y la consecuente simiente que la ética del discurso promovió en la transformación de la filosofía de Kant. Vale decir: *la intersubjetividad* como nueva tribuna de la razón.

La crítica al programa de fundamentación de la ética de Kant suma numerosas versiones a lo largo del tiempo, sobre todo aquellas referidas a los “imperativos categóricos”, cuyos potenciales agentes que aún lo tomen en cuenta con la idea de volver norma de carácter universal su propia perspectiva moral, parecieran toparse con insuficiencias de la propia fundamentación de cara a la razón discursiva o de la disputa argumentativa. Desde luego que, antes de poner estas cosas en la aparente simplificación de la crítica al solipsismo, desde una visión posterior a su elaboración (por ejemplo, desde la filosofía del lenguaje del siglo

XX), debemos considerar una pregunta fundamental del programa kantiano: la referida a los motivos por los cuales alguien (un agente individual/un sujeto solipsista) sabría si sus acciones ameritan ser incorporadas a una “legislación universal”. Creemos que estas cuestiones están detrás de los motivos que Vicent Martínez hace suyos al asumir postulados transkantianos a la conformación de una *filosofía para hacer las paces*. Veamos

Una crítica anclada en la perspectiva del predominio del lenguaje sobre la conciencia solipsista, que mira la filosofía de Kant en clave de fundamentación de los motivos de la conciencia para conocer algo (o bien para hacer lo correcto), llanamente parece rebasar la idea de la individualidad solipsista de la autoconciencia en aras de la intersubjetividad o del hecho del lenguaje, que presupone habérmolas con un mundo que cobra sentido en el lenguaje que nunca es individual, sino colectivo.

No obstante, aún se hace necesario sopesar por qué alguien desde su inevitable subjetividad –incluso aceptándola como posterior o secundaria con respecto a la idea del lenguaje desde un presupuesto intersubjetivo decidiría que su actuar amerita ser incorporado a una legislación universal. En otras palabras, si como Kant expresa, en el § 40: *Del gusto como una especie de sensus communis*, de la *Crítica del juicio*, hay tres máximas del entendimiento común humano; a saber: 1) pensar por sí mismo, 2) pensar en el lugar del otro y, 3) pensar siempre de acuerdo consigo mismo (Kant, 2014, p. 131). Tenemos claramente que, desde la segunda máxima, es decir, desde la que señala “pensar en el lugar del otro”, podría elaborarse la idea de que existe una mediación indispensable entre la particularidad de las acciones de un individuo y el deseo de que esa acción sea una máxima de alcance universal, pues el punto clave recae en tomar en cuenta la perspectiva de los demás.

En este sentido, como dice Wellmer, “Averiguar si una máxima puede ser querida como ley universal significa entonces averiguar si un modo de actuar puede ser considerado como justo desde la perspectiva de todos los afectados” (en Apel y Cortina, 1991, p. 24-25). Aquí, por nuestra parte, consideramos que Martínez coincidiría con Wellmer y por eso no habla de superación de Kant, sino de la manera de pensar desde él y ser crítico con sus ideas Kant vs Kant debido a que la decisión de que una acción propia sea elevada a ley universal descansa en que se debe de considerar “pensar en el lugar de otro”, para que sólo bajo esa mediación se quiera elevar a máxima universal una acción particular. A pesar de ello, como se verá enseguida, esta no será una razón suficiente para hacer sólido un programa de

fundamentación ética. En todo caso, lo que aquí creemos que Martínez analiza es la forma en que, trascendentalmente, el sujeto solipsista será rebasado por la propuesta de la ética discursiva de la que se nutre.

Ahora abordemos el asunto del sujeto solipsista y su reinserción que nunca desaparición en el discurso intersubjetivo. Es posible que la idea del sujeto solipsista no desaparezca del todo; no obstante, es cuestionado bajo el imperativo de la intersubjetividad; es decir, del lenguaje considerado en un sentido pragmático-trascendental y del modo en que es entendido e insertado en la ética del discurso. Karl-Otto Apel, explica que “el principio del [...] que, según Kant, marca el punto de irrebasabilidad para la reflexión trascendental, ese [...] no permite ninguna fundamentación trascendental de la ética desde sí mismo” (Apel, 1991, p. 152). Y si no lo tiene para la ética, tampoco lo tendrá para la fundamentación de una *filosofía para hacer las paces*.

Ahora bien, lo anterior no significa que se anula el sujeto en su individualidad tal y como cada uno se distingue de los otros, sino que su pretendida autonomía en el reino de los fines (recuérdese la conocida sentencia de que el ser humano no es nunca un medio, sino un fin en sí mismo) debe ser debatida de cara al papel de la libertad como sentido de la razón legisladora; pero, asimismo, de cara al supuesto kantiano de que los *otros* *yoes*, que se constituyen en “objetos” del yo-sujeto trascendental.

Regresando al § 40 de la *Crítica del juicio*, ahí Kant justifica la segunda de la máximas (la de “pensar en el lugar del otro”) aludiendo a que, como ésta no es una cuestión del *conocimiento*, sino de los “modos de pensar”, el ser humano debe de ser amplio en dichos modos y así “apartarse de las condiciones privadas subjetivas del juicio, dentro de las cuales tantos otros están como encerrados, y reflexiona sobre su propio juicio desde un punto de vista universal (que no puede determinar más que poniéndose en el punto de vista de los demás” (Kant, 2014, p. 132). No obstante, el esfuerzo de justificación filosófica de Kant, con el paso del tiempo se hizo evidente que habría que ir un paso más allá de la validez trascendental de la filosofía kantiana del sujeto solipsista y, para Martínez, eso significará dejar atrás el “idealismo egológico” y pasar a la intersubjetividad trascendental.

No es vano recordar, también, que Martínez dinamiza el sentido del conocido título del estudio de Kant “Sobre la paz perpetua” y, junto a Jacobo Muñoz, opta por el de “*Hacia la*

paz perpetua”, pretendiendo mostrar con ello el “carácter de proceso” que tienen las diferentes formas de hacer las paces. Dicho carácter de proceso, o procedimental, también dará motivo de fundamentación a su propia filosofía trascendental “*para hacer las paces*”. Una clave más de la relación que esta filosofía guarda con relación a la ética de la disputa argumentativa o del discurso.

Y asumimos que el carácter de “perpetua” de la paz dinamiza, por otra parte, la idea de búsqueda constante (ya siempre, si se nos permite decirlo) de la paz. Hacer las paces será, ya siempre, el modo de conseguir la perpetuidad de la paz. Dice Martínez: “la paz perpetua quiere decir el proceso de buscar medios pacíficos para pedirnos e ir hacia la paz, siempre, permanentemente, perpetuamente” (Martínez, 2010, p. 43). Resaltemos el concepto de “proceso” porque ahí radicaré la apropiación y reelaboración de nuestro filósofo de la ética del discurso, pragmático-trascendental, de Apel.

La siguiente parte, recogerá los postulados de las dos anteriores y apuntalará las ideas en torno a la relación estrecha que guarda la filosofía para hacer las paces y la comunicación intersubjetiva.

Parte III. La filosofía para hacer las paces en el cambio de paradigma de la filosofía trascendental. Razones de la recuperación de la ética del discurso y la intersubjetividad

Vicent Martínez fue uno de los pensadores que mayormente enfatizó la idea de que los estudios de la paz deberían asumir un giro epistemológico que, como ya se citó en el apartado anterior, va de “la objetividad a la intersubjetividad”, del “paradigma de la conciencia al de la comunicación”, asumiendo los “presupuestos de la ética comunicativa” y manteniendo lejos las “intuiciones subjetivas y arbitrarias”, y cerca a la “intersubjetividad del tribunal de la razón”.

Vamos a citar a Martínez, para ir precisando cuestiones centrales del cambio de paradigma de la filosofía trascendental léase de Kant a Apel y de la intersubjetividad del tribunal de la

razón; léase aquí el paso del “yo pienso” al “nosotros argumentamos”. Dice nuestro filósofo: “Cualquier comprensión, e incluso explicación científico natural se realiza dentro de la estructura de las condiciones que hacen posible llegar a acuerdos sobre algo en el mundo” (Martínez, 1999, p. 106). Es muy notorio el cúmulo de ideas que abarca la reciente cita. Por ejemplo, el debate ciencias explicativas vs ciencias comprensivas, y la conocida tesis de que aún en las explicaciones de carácter científico priva el elemento comprensivo de alcanzar acuerdos entre los propios científicos e, inclusive, en el caso de alguna ocupación científica mayormente abstracta, como la que pudiera desarrollarse en la relación Sujeto-Objeto. El giro epistemológico aquí encuentra una penetración notoria porque aún en el caso de un trabajo abstracto de corte “objetivo” sobre “objetos” que requieren una explicación científica “esta misma abstracción es realizable gracias al trasfondo de las condiciones intersubjetivas que hace posible toda comprensión” (Martínez, 1999, p. 106). Permítasenos entrometer a Habermas para mejor esclarecer lo que aquí se intenta decir:

¿Es el hombre primariamente un sujeto cognoscente que se relaciona con los hechos en el mundo objetivo y en la misma actitud objetivante puede referirse a sí mismo de forma especular?, entonces se diferencia de otros animales, primariamente, mediante la autoconciencia. ¿O toma conciencia de sí mismo sólo en la comunicación con los otros? Entonces no es la autoconciencia, sino la forma de socialización comunicativa lo que distingue a nuestra especie respecto de otras cercanas, es decir, lo que es propio de la existencia humana como tal (Habermas, 2016, p. 34-35).

No se trata de simples posturas encontradas, sino del hecho de que tomar posición por algunas de las perspectivas en debate da la razón de facto a la forma de *socialización comunicativa*, puesto que, quien intente probar que esta postura no es la adecuada, estaría incurriendo en una autocontradicción performativa al someter dicha postura al tribunal de la razón intersubjetiva para probar su dicho. Porque como dice Vicent Martínez, al referirse a los criterios de validez trascendental intersubjetiva: “El mismo que argumenta que no los hay, al argumentar, tienen la pretensión de que lo que dice vale intersubjetivamente” (Martínez, 1999, p. 107).

Ahora quisiéramos explorar el terreno de la aplicabilidad de la ética del discurso que, desde la filosofía para hacer las paces, va elaborando Vicent Martínez en un compromiso que transita de la filosofía al terreno directo de las situaciones de conflicto y violencia. Para

abonar en ese sentido, vamos a abordar el tema de *la comunidad de comunicación ideal*, la *comunidad de comunicación real* y su vínculo con la intersubjetividad en un sentido trascendental, en el entendido de lo ya expuesto arriba. En la Parte I expusimos que Martínez orientaba el sentido de la construcción de la *filosofía para hacer las paces* “hacia el telos de la comunidad ideal de comunicación como criterio normativo...” (Martínez, 1999, p. 107). Vamos a reelaborar la distinción apeliana de tales comunidades de comunicación para intentar comprender a qué se refiere nuestro filósofo.

Karl-Otto Apel distingue *la comunidad ideal de comunicación* como aquella donde obtiene dirección trascendental la fundamentación del a-priori del discurso argumentativo y la *comunidad real de comunicación* donde se establecen las referencias a una comunidad socio-histórica determinada. Ambas están estrechamente vinculadas. Lo que las une es, en palabras de Apel,

que la suposición de un apriori de la intersubjetividad, que en Kant estaba prefigurado en el < > de carácter metafísico, hay que hacerla valer, desde un principio, en el entrecruzamiento pragmático trascendental del apriori de la comunidad ideal de comunicación anticipada y la comunidad real, históricamente condicionada (Apel, 1991, p. 164).

En otras palabras, al apropiarse de la ética discursiva y hacer de la comunidad ideal de comunicación el criterio normativo de su *filosofía para hacer las paces*, Vicent Martínez no sólo asume las consecuencias de eso, sino que lo orienta hacia las situaciones reales, en tanto logros socio-históricos de una comunidad real de comunicación, bajo el entendido de que una posible aplicación de la *filosofía para hacer las paces*, al aceptar “el telos de la comunidad ideal de comunicación”, lo hace porque ésta es la condición trascendental contrafáctica que se ancla en el horizonte de una comunidad real de comunicación.

Nótese, además, que las comunidades reales de comunicación se reconocen como diversas, plurales, diferentes, multiétnicas, religiosas, conflictivas, etcétera; y que, a partir de sus tradiciones reales, es decir, de sus logros socio-históricos arraigados, están en posibilidad de albergar, performativamente, a la comunidad ideal de comunicación como aquella que brinda el sustento trascendental intersubjetivo para discutir con la fuerza de las razones las diferencias y así orientar acuerdos racionalmente motivados, se trate del tema del que se trate, e, incluso, de las condiciones en que surgieran dichos temas a manera de corrección

de la normas vigentes. Vale observar que también en la *comunidad real de comunicación* se encuentran moralidades concretas que deben ser orientadas discursivamente por la *comunidad ideal de comunicación*, por ejemplo, en el caso de conflictos interreligiosos, entre otros.

Las condiciones sociohistóricas referidas a la *comunidad real de comunicación* también requieren ser fundamentadas desde otras ciencias, tanto explicativas –como las científicas como sociohistóricas porque

Se trata de cooperar con aquellas ciencias sociales y de la naturaleza que estén en situación de proporcionar un saber pronósticamente relevante y orientativo sobre el futuro. Por otra parte, con la ayuda de las ciencias sociales o de la historia, se trata de reconstruir la situación histórica concreta a la que hay que conectar una aplicación políticamente responsable (en el más amplio sentido) de la ética del discurso en el contexto de una forma de vida particular (Apel, 1991, p. 169).

En ese mismo sentido, Martínez Guzmán hacía referencia a la “solidaridad global” en el entendido de que la “violación del derecho en una parte de la tierra afecta a toda la humanidad” (Martínez, 2010^a, p. 169). Y de vuelta a Kant, Martínez aboga por la diversidad de lenguas y creencias en la dirección del respeto a la misma diversidad y a la conciencia de que ésta también genera problemas:

Es cierto que esta diversidad puede llevar a guerras, pero también es cierto que depende de las “culturas” que promovamos, en un anticipo de las propuestas actuales de la ONU y la UNESCO, así como la Investigación para la Paz, de que es posible promover [...] (Martínez, 2010^a, p. 17).

A ello hay que sumar el saber experto acerca de los “tribunales penales internacionales, la creación de organismos internacionales que afronten la miseria y la satisfacción de necesidades básicas para todos los seres humanos y el diálogo intercultural” (Martínez, 2010^a, p. 17). Porque no es posible la pretensión del alcance universal de la ética del discurso, si no se toman en cuenta los factores que señalan el grado de desarrollo moral de una determinada sociedad, lo cual, no obsta para la aplicación del principio intersubjetivo trascendental. Más bien al contrario, si por ejemplo, los promotores de la paz (individuos o colectivos), como los nombra Martínez, se encuentran en posibilidad de la ejecución contrafáctica de la comunidad ideal de comunicación a manera de guía procedimental de

sus intenciones de consenso en una comunidad real afectada, tendrían la obligación de valerse de este recurso filosófico *para hacer las paces*, considerando, en primer lugar, los logros socio-históricos pertinentes en aras de alcanzar la convivencia pacífica.

Nota final. El plural de las paces

No cabe duda de que el aporte a los estudios de la paz se enriqueció enormemente con las propuestas de Vicent Martínez Guzmán quien, como se ha expuesto, abreva fructíferamente tanto de Kant como de Apel para da forma a una filosofía para hacer la paces. El plural de las “paces” es importante porque implica asumir la diversidad, por un lado, y proponer que no hay una sola forma de hacer la paz en escenarios de conflicto. Para hacer valer su propuesta, Martínez destaca la necesidad de una fundamentación trascendental de una ética de la disputa argumentativa que se ubique en el centro de la necesidad de universalizar el sentido de la racionalidad comunicativa como mecanismo procedimental para la solución pacífica de conflictos o de escenarios de franca violencia

La fundamentación de las propuestas para hacer las paces debe de responder, cabalmente, a la puesta en práctica de una filosofía que fue pensada para así hacerlo. Una *filosofía para hacer las paces* es, sin duda, una propuesta ideal para ser realizada en las comunidades reales, donde sujetos vivos que quieren llegar a acuerdos pacíficos y pacificadores ponen en práctica esos principios de carácter discursivo; es decir, de disputa argumentativa sobre las diferencias que los llevaron a la violencia en comunidad.

Sin más propósito que mostrar la importancia que tiene la ética del discurso en el proyecto de la *filosofía para hacer las paces* e intentar hacer un breve homenaje a Vicent Martínez Guzmán, como a él le hubiera gustado; es decir, pensando, damos por concluidas estas líneas. Sólo resta enfatizar que, si algún leve alcance ha tenido este escrito, esperamos que sea a favor de una vuelta a revisar los fundamentos trascendentales en los que descansa la propuesta de nuestro filósofo y maestro.

Conocí a Vicent en Granada gracias a la amistad que lo unía a otro estudioso de los temas de la paz, Francisco Muñoz, Paco, con quien yo había cursado estudios en paz y conflictos. Atendió mis alegatos un par de veces, en congresos de la paz, con mucha atención y siempre tuvo palabras amables y prudentes que ofrecer. Por mi parte, primero lo conocí en sus escritos, en sus conferencias después y compartimos alegremente algunas comidas y tertulias con otros estudiosos de la paz. Lo recuerdo con gratitud y esta ha sido mi manera de tenerlo presente.

Fuentes

- Apel, Cortina y otros. (1991). *Ética comunicativa y democracia*: Crítica..
- Apel, KO. (1991). *Teoría de la verdad y ética del discurso*: Paidós.
- Apel, KO. (2002). *Semiótica trascendental y filosofía primera*: Síntesis.
- Apel, KO. (2017). *Racionalidad crítica comunicativa*: Comares.
- Ferraris, M. (2007). *Goodbye Kant!*: Losada.
- Habermas, J. (2016). *En la espiral de la tecnocracia*: Trotta.
- Martínez Guzmán, V. (marzo-abril 1999). "Apel en Castellón: del discurso de las humanidades al discurso de la paz". en *Karl Otto Apel. Una ética del discurso o dialógica*. Revista *Anthropos* 183, pp. 106-109.
- Martínez Guzmán, V. (2001). *Filosofía para hacer las paces*: Icaria.
- Martínez Guzmán, V. (2010). "El esbozo de una filosofía para la paz en Kant" en Buey, Mir y Prat (eds), *Filosofía de la paz*: Icaria. pp. 35-58.
- Martínez Guzmán, V. (2010^a). "Filosofía para hacer las paces: fuentes filosófico-bibliográficas de la investigación para la paz", en Comins y París (eds), *Investigación para la paz. Estudios filosóficos*: Icaria. pp. 1124
- Kant, I. (2014). *Crítica del juicio*: Gredos RBA.
- Kant, I. (2014^a). *Hacia la paz perpetua*: Gredos RBA.
- Searle, J. (2014). *Creando el mundo social*: Paidós.